

Agenda provisional de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La agenda es el documento formativo que define el programa de la conferencia teniendo todos los temas establecidos que han de tratarse durante el período. El presidium tiene que publicar una agenda provisional antes de las sesiones que incluye los programas que considera necesario para su discusión. Cualquier delegado puede solicitar la inclusión de «programas suplementarios» sobre los temas que a su juicio sean importantes para la discusión pero que hayan sido excluidos de la agenda provisional. Todas las mociones se entregarán rígidamente en el orden establecido por la agenda. Según el Guía del Reglamento, solo se aprobará una agenda en la conferencia. Todos los delegados deberán leer detenidamente la agenda antes de la conferencia para que los debates sean más eficaces y fructíferos.

A continuación, encontrará la agenda provisional de ONUDD.

Agenda provisional

Comisión: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Tema: Prevención de riesgos de economía y de seguridad pública traídos por el uso de las drogas

- A. Cuidado y tratamiento de los adictos
- B. Establecimiento del sistema jurídico para delitos relacionados con drogas
- C. Cooperaciones internacionales en la lucha contra contrabando
- D. Asistencia económica a los países relevantes
- E. Planificación del uso de los medicamentos psicológicos en el futuro

El comité no exige obligatoriamente a todos los delegados que agreguen los «programas suplementarios» y cada delegado tiene derecho a decidir si agregarlos o no según su propio entendimiento del tema y la posición nacional. En cuanto el delegado quiera proporcionar los «programas suplementarios», puede explicar simplemente la razón del suplemento. El presidium llevará un registro de todos ellos y reservará el derecho de decidir si los incluyen o no. Basándose en la agenda provisional y en los «programas suplementarios» aceptados, los directores redactarán y publicarán el proyecto de agenda antes del comienzo de la conferencia, tras lo cual los directores no aceptarán más «programas suplementarios».

Los «programas suplementarios» deben enviarse al correo electrónico unodc@bimun.org.cn antes de las **21:59 GMT + 8, 24 de abril de 2021**. No se permite prórroga. Los programas presentados después de la fecha límite no serán aceptados.